

Liliana Gómez Ramírez

De: jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 01:45 p. m.
Para: oficialiadepartes@infoqro.mx
CC: lgomez@infoqro.mx
Asunto: INFORMACIÓN EN ALCANCE PARA CUMPLIMINETO DEL RDAA/0094/2023/AVV
Datos adjuntos: RDAA-0094-2023-AVV.pdf

Por medio del presente envío un respetuoso saludo al tiempo que, envío información para cumplimiento del recurso señalado en el asunto, se envía por éste medio en virtud de que el portal no acepta la carga de la información, amablemente pido me reciban la información y en caso de ser posible apertura el portar a efecto de dar cumplimiento por ese medio.

De antemano gracias.



Unidad de
Transparencia

RECURRENTE: Periodismo con Rigor, S.A. de C.V.
RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0094/2023/AVV
DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICADO.
NÚMERO DE OFICIO: ST/UT/1166/2023.
SECCIÓN: DIRECCIÓN

San Juan del Río, Querétaro A 30 de mayo de 2023.

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

PRESENTE.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de director de la Unidad de acceso a la información del Municipio de San Juan del Río, Qro, en ejercicio de las facultades que me son conferidas en el Manual General de Organización de este municipio, mismas que obran publicadas en la Gaceta Municipal, Tomo 20, de número 197, de fecha 30 de diciembre del 2021, así como en las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ante usted, comparezco para rendir el:

INFORME JUSTIFICADO

Que, en atención al requerimiento realizado al sujeto obligado, en carácter de depositario de la información, derivado del recurso de revisión citado al rubro, me permito hacer llegar la información requerida por el recurrente en virtud de que manifestó que la información solicitada no se entregó completa

En otro orden de ideas informo que se envía el presente por correo a través de oficialía de partes de INFOQRO en razón de que el portal PNT no permite la carga del escrito, por lo cual solicita apoyo para la apertura del mismo.

En razón de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a manifestar lo siguiente:

- Respecto a la solicitud de información presentada de la cual se desprende el recurso citado en el proemio, en virtud de lo cual por medio del presente venimos a dar cumplimiento a dicha queja de la siguiente forma:

DOCUMENTACIÓN:

1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **DRH/0630/2023** recibido en ésta dirección en fecha 30/05/2023 signado por el DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS **C.P. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ MATEHUALA** consistente en oficio citado, CON EL CUAL SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL RECURSO QUE SE ATIENDE.



LJMG
C.C.P ARCHIVO



☎ 427 689 0012 🌐 www.sanjuandelrio.gob.mx

Plaza de los Gobernados No. 24, Paseo de la Concepción
C.P. 76700 San Juan del Río, Querétaro

2. LA DOCUMENTAL PÚBLICA: Consistente en el oficio **SF/CT/DE/104/2023**, recibido en ésta dirección en fecha, 31//05/2023, signado por la directora de egresos del área el L.I. **EUNICE VÁZQUEZ BAÑUELOS**, consistente en oficio citado, DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL RECURSO QUE SE ATIENDE.

Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:

PRIMERO: TENERME POR PRESENTE CON EL CARÁCTER QUE COMPAREZCO RINDIENDO EL INFORME JUSTIFICADO.

SEGUNDO: TENGA POR PRESENTADA LAS DOCUMENTALES QUE AL PRESENTE SE AXEAN.

TERCERO: EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE DÉ POR CONCLUIDO EL PRESENTE RECURSO.

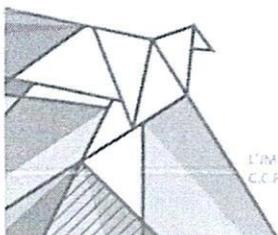
Sin otro particular agradezco y le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.



L'IMEG
C.C.P. ARCHIVO



#271689 0012 www.sanjuandero.gov.mx

Blvd. Paseo de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción
71000 San Juan del Río, Querétaro



Secretaría de **Administración**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO: DRH/0630/2023
ASUNTO: SE INFORMA

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 29 DE MAYO DE 2023.

**LCDO. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente envié un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio número **ST/UT/1165/2023**, recibido ante la Secretaría de Administración en fecha 25 de mayo de dos mil veintitrés, por el que se solicita la información que a continuación se ilustra, derivado del recurso de revisión con número de expediente **RDA/0094/2023/AVV**:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

"De acuerdo con el artículo sexto constitucional, solicito se me garantice mi Derecho a Saber con la siguiente información pública:

- 1.- El nombre de todas y cada una de las personas físicas y/o morales a las que el gobierno municipal les ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública.*
- 2.- El monto que el gobierno municipal ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos a todas y cada una de las personas físicas y/o morales, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública.*
- 3.- El nombre de todos los servidores públicos y/o servidoras públicas que: a) recibieron mi solicitud de información; b) le dieron trámite o rechazaron mi solicitud de información; c) tienen bajo su resguardo la información que solicito.*
- 4.- El puesto, sueldo y nombre del jefe directo de todos los servidores públicos y/o servidoras públicas que: a) recibieron mi solicitud de información; b) le dieron trámite o rechazaron mi solicitud de información; c) tienen bajo su resguardo la información que solicito."*

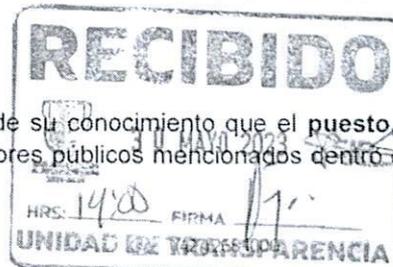
Con fundamento en lo establecido por los artículos 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Se informa lo siguiente:

Que, de conformidad a las facultades y atribuciones conferida dentro del manual general de organización, publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" de fecha 20 de enero del año en curso, por cuanto ve al punto número uno y dos, esta Secretaría, no es poseedora de la información solicitada.

Por cuanto ve al punto marcado con el número tres, la información es proporcionada por el titular de la unidad de transparencia de este H. Ayuntamiento dentro del oficio citado en líneas arriba, se encuentran los servidores públicos siguientes:

- A) Lic. María Antonia Rivera Barboza.
- B) C.P. Fernando Damián Ocegüera
- C) Lic. Rodolfo Serrano Hernández.

Por cuanto ve al punto número cuatro, se hace de su conocimiento que el **puesto, sueldo y nombre de la persona jefa directa** de los servidores públicos mencionados dentro del párrafo



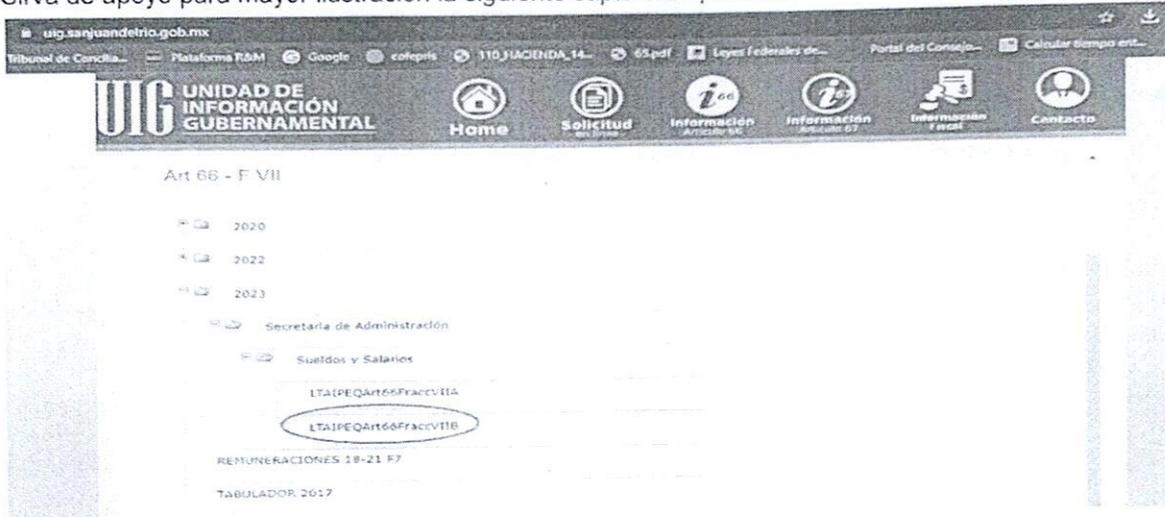
www.sanjuandelrio.gob.mx
Blvd. Paseo de los Ozúmen No. 24, Barrio de la Concepción
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Secretaría de Administración

que antecede, se encuentran publicados debidamente dentro del portal de internet de este H. Ayuntamiento de San Juan del Río, la cual puede consultarse en la siguiente liga <https://www.uig.sanjuandelrio.gob.mx/docs/A66/f07/2023/Secretaria%20de%20Administraci%C3%B3n/Sueldos%20y%20Salarios/LTAIPEQArt66FracvVIIA.xlsx>.

Sirva de apoyo para mayor ilustración la siguiente captura de pantalla.



De lo anterior se desprende que la persona jefa directa son las que se enuncian a continuación dentro del inciso al que corresponda respectivamente

A) Nombre jefe directo: Rodrigo Ruíz Díaz

JEFE DE PLANT Y LONDUMINUS	324	0106-SECRETARIA DE SAN AYUDA	BAHERRA	ALVAREZ	FEMENINO	S	15,737.47	N
SECRETARIA TECNICA	351	0106-SECRETARIA TECNICA	RODRIGO	RUIZ DIAZ	MASCULINO	S	64,157.68	N
REGIDOR	107	0001-REGIDOR	ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA	VALENCIA	MASCULINO	S	69,411.20	N

B) Nombre jefe directo: Roberto Carlos Cabrera Valencia

PRESIDENTE MUNICIPAL	176	0101-PRESIDENCIA	ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA	VALENCIA	MASCULINO	S	109,710.85	N
----------------------	-----	------------------	---------------------------------	----------	-----------	---	------------	---

C) Nombre jefe directo: Roberto Carlos Cabrera Valencia

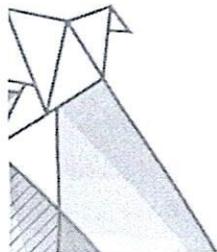
PRESIDENTE MUNICIPAL	176	0101-PRESIDENCIA	ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA	VALENCIA	MASCULINO	S	109,710.85	N
----------------------	-----	------------------	---------------------------------	----------	-----------	---	------------	---

Sin otro en particular, me despido, quedo atento para dudas y/o aclaraciones.

SJR
ATENTAMENTE DELANTE
RECURSOS HUMANOS

C.P. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ MATEHUALA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

ccp. Archivo



(47) 268 1000

www.sanjuandelrio.gob.mx

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Unidad de
Transparencia



DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECCIÓN: DIRECCIÓN
OFICIO: ST/UT/1165/2023
FOLIO: 220458723000028
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 30 DE MAYO DE 2023.

C.P. FERNANDO DAMIÁN OCEGUERA
SECRETARIO DE FINANZAS, GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO QRO.

PRESENTE.

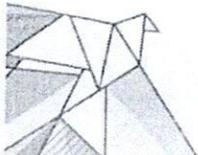
El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458723000028** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por Periodismo con Rigor, S.A. de C.V., la cual textualmente se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

"De acuerdo con el artículo sexto constitucional, solicito se me garantice mi Derecho a Saber con la siguiente información pública:

- 1.- *El nombre de todas y cada una de las personas físicas y/o morales a las que el gobierno municipal les ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública.*
- 2.- *El monto que el gobierno municipal ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos a todas y cada una de las personas físicas y/o morales, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública.*
- 3.- *El nombre de todos los servidores públicos y/o servidoras públicas que: a) recibieron mi solicitud de información; b) le dieron trámite o rechazaron mi solicitud de información; c) tienen bajo su resguardo la información que solicito.*
- 4.- *El puesto, sueldo y nombre del jefe directo de todos los servidores públicos y/o servidoras públicas que: a) recibieron mi solicitud de información; b) le dieron trámite o rechazaron mi solicitud de información; c) tienen bajo su resguardo la información que solicito.."*

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, a la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, a su digno cargo, toda vez que de acuerdo al manual general de Organización Municipal, esta **SECRETARÍA** tiene la facultad de atender y resolver los asuntos de esta índole.



L'OMLD
C.C.P. ARCHIVO





Unidad de
Transparencia

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **01 (UN) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

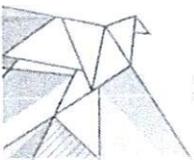
Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE,

Juan Manuel López Guillermo

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

SJR
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO



www.sjrquereataro.gob.mx



Secretaría de
Finanzas

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS
OFICIO: SF/CT/DE/104/2023

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 30 DE MAYO DE 2023.

LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ST/UT/1165/2023, solicitud 220458723000028, en el cual requieren información detallada en los puntos 1 al 4, le comento que damos respuesta en cada uno de ellos:

1 Nombre de todas y cada una de las personas física y/o morales a las que el gobierno municipal le ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos urbanos, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública. En contestación a este punto el contrato del Municipio correspondiente al depósito de la basura y/o residuos urbanos es con la empresa denominada Relleno Sanitario San Juan del Río, S.A. de C.V.

2 El monto que el gobierno municipal ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos a todas y cada una de las personas físicas y/o morales, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha de esta solicitud de información pública. Le informo que el monto pagado es de acuerdo al presupuesto autorizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 para el depósito de la basura y/o residuos urbanos, mismo que se encuentra en las ligas electrónicas:

- † https://www.uig.sanjuandelrio.gob.mx/docs/INF_FISCAL/LEY_DE_INGRESOS_Y_PRESUPUESTO_DE_EGRESOS/2021/Presupuesto%20de%20Egresos%20del%20Municipio%20de%20San%20Juan%20del%20Rio%20%202021.pdf
- ✕ https://www.uig.sanjuandelrio.gob.mx/docs/INF_FISCAL/LEY_DE_INGRESOS_Y_PRESUPUESTO_DE_EGRESOS/2022/Presupuesto%20de%20Egresos%202022.pdf
- https://www.uig.sanjuandelrio.gob.mx/docs/INF_FISCAL/LEY_DE_INGRESOS_Y_PRESUPUESTO_DE_EGRESOS/2023/Presupuesto%20de%20Egresos%202023%20PUBLICADO%20SOMBRA%20DE%20ARTEAGA.pdf

Los puntos 3 y 4 de conformidad con el Manual de Organización del Municipio de San Juan del Río, la totalidad de la información solicitada en éstos puntos no es facultad de la Secretaría de Finanzas.

Sin más por momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.I. EUNICE VAZQUEZ BAÑUELOS
DIRECTORA DE EGRESOS



cop. C.P. Fernando Damián Ocegüera, Secretario de Finanzas
Lic. Felipe Ramirez Moreno, Coordinador Técnico Secretaría de Finanzas



(427) 689 0012

www.sanjuandelrio.gob.mx

Dvnt. Paseo de los Guzman No. 24, Barrio del Espíritu Santo
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0094/2023/AVV

RECURRENTE

VS

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 (veintidós) de junio de 2023 (dos mil veintitrés). -----

Por recibido el día 22 (veintidós) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), el correo electrónico, enviado en alcance al informe de cumplimiento, de misma fecha, suscrito por el Licenciado Juan Manuel López Guillermoprieto, Director de la Unidad de Acceso a la Información, del Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro. -----

POR LO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, téngase al Licenciado Juan Manuel López Guillermoprieto, Director de la Unidad de Acceso a la Información, del Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro remitiendo un **oficio en alcance al informe de cumplimiento de la resolución dictada en fecha 11 (once) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés)**, así como por ofrecida la siguiente documental que acompañan a su escrito: -----

Documental pública, presentada en copia simple del oficio SF/CT/DE/119/2023, de fecha 22 (veintidós) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el L.I. Eunice Vázquez Bañuelos, Directora de Egresos. -----

Probanza que se tiene por ofrecida, admitida y desahogada dada su naturaleza jurídica, la cual será valorada al momento de dictarse la resolución definitiva en el presente recurso de revisión.-----

Por otra parte, con fundamento en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar a la persona recurrente, para que, en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación, **manifieste lo que a su derecho convenga respecto al contenido del oficio en alcance al informe cumplimiento de la resolución dictada en fecha 11 (once) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés)** rendido por el sujeto obligado, **apercibiéndole** que, en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto y se procederá a dictar la resolución de la presente causa en términos del artículo 148 de la Ley de la materia. -----

S
E
N
O
C
I
O
N
E
S
A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S



NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA LISTA DE LOS ESTRADOS DE ESTA COMISIÓN. -----

El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE, quien actúa ante la C. LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ, SECRETARIA DE PONENCIA, quien da fe. DOY FE. -----

2

A C T U A C I O N E S



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



LILIANA GÓMEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). CONSTE.

LGR/DLNF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo de alcance al informe de cumplimiento dictado en el expediente RDAA/0094/2023/AVV.



Liliana Gómez Ramírez

De: Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado <dvilla@infoqro.mx>
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2023 02:22 p. m.
Para: avargas@infoqro.mx
CC: 'Liliana Gómez Ramírez'
Asunto: RV: oficio en alcance para cumplimiento del recurso RDAA/0094/2023/AVV
Datos adjuntos: en alcance para cumplimiento RDAA-0094-2023-AVV-20230622130818.pdf

ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ
COMISIONADA PONENTE
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialía de partes](#), consisten en:

OFICIALIA DE PARTES INFOQRO	
NO. DE OFICIO	SF/CT/DE/119/2023
EXP. RELACIONADO	RDDA/094/2023/AVV
ASUNTO	Información en alcance al cumplimiento
FECHA CONOCIMIENTO	22/06/2023
SIGNATARIO	Lic. Juan Manuel López Guillermoprieto, Titular de la Unidad de Transparencia de San Juan del Río
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NO. OFICIO TURNADO ELECTRÓNICO	INFOQRO/SE/267/2023



Dulce Nadia Villa Maldonado
Secretaría Ejecutiva
dvilla@infoqro.mx

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Constituyentes No. 102 Ote., Quintas del Marqués, C.P. 76047
Querétaro, Qro. Méx. Tels. 442 212 9624, 442 828 6781 y 442 8286782

www.infoqro.mx

De: jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx <jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx>
Enviado el: jueves, 22 de junio de 2023 01:17 p. m.
Para: oficialiadepartes@infoqro.mx
Asunto: oficio en alcance para cumplimiento del recurso RDAA/0094/2023/AVV

Por medio del presente me permito enviar un respetuoso y atento saludo al tiempo que le informo que, se adjunta al presente Oficio enviado por la secretaría de finanzas mediante el cual se informa lo solicitado en el recurso que nos ocupa.

Sin otro particular quedo atento, agradeciendo la atención.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.





Secretaría de Finanzas

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS
OFICIO: SF/CT/DE/119/2023

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 22 DE JUNIO DE 2023.

**LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
P R E S E N T E.**

En alcance al oficio SF/CT/DE/104/2023, solicitud de información 220458723000028, en el cual requieren información en el punto número 2, le comento:

2 El monto que el gobierno municipal ha pagado por el depósito de la basura y/o residuos sólidos urbanos a todas y cada una de las personas físicas y/o morales, como parte de la disposición final, desde el 01 de octubre de 2021 a la fecha

El importe pagado de conformidad a los contratos:

Por el periodo de octubre a diciembre 2021 \$5,281,450.59 (cinco millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 59/100 M.N.)

Por el periodo de enero a diciembre del 2022 \$22,735,823.30 (veintidós millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos 30/100 M.N.)

Por el periodo de enero y febrero del 2023 \$1,837,143.06 (un millón ochocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 06/100 M.N.)

Sin más por momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**L.I. EUNICE VAZQUEZ BAÑUELOS
DIRECTORA DE EGRESOS**

ccp. C.P. Fernando Damián Ocegüera, Secretario de Finanzas
Lic. Felipe Ramirez Moreno, Coordinador Técnico Secretaria de Finanzas



427 689 0012

www.sjfz.sanjuanro.qro.gob.mx

Blvd. Paseo de la Quince #24 - Torre de Estructura Libre
C.P. 76021 San Juan del Río, Querétaro